

**INFORME DE VERIFICACIÓN AL  
PLAN DE ACCIÓN 2021  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROESTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**A JUNIO 30 DE 2021**

En cumplimiento del rol de seguimiento y verificación a los planes y programas del INPEC la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación con corte a 30 de junio del seguimiento al Plan de Acción 2021, tarea que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

A continuación, se exponen los resultados de la verificación llevada a cabo por esta Oficina, tomando como muestra la sede de la Dirección Regional Noroeste, COPED Pedregal, EPMSC Caucasia y el EPMSC La Ceja, para posteriormente evaluar y recomendar.

### EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OE19</b> Diseñar E Implementar Programas De Tratamiento Penitenciario Y De Atención Social Eficaces Beneficiando A La PPL Y Facilitando Su Proceso De Prisionalización.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P206 Realizar asignación de la PPL condenada a programas ocupacionales de trabajo, estudio y enseñanza en los ERON.	50%	49%	Verificadas las evidencias presentadas por la dirección regional, dan cuenta de informe trimestral cualitativo correspondiente al II trimestre donde se informa a la Dirección de atención y tratamiento lo reportado por los ERON de la jurisdicción en operatividad de la JETEE, para el trimestre objeto de análisis se asignó un total de 3075 asignaciones ocupacionales entre sindicatos y condenados en los distintos establecimientos.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 024:</b> <i>“Realizar seguimiento trimestral a la operatividad de la Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza - JETEE, de los establecimientos adscritos.”</i>			

Los registros de calidad de la actividad se encuentran aportados por la relación de los informes emitidos por cada uno de los establecimientos de la jurisdicción, consolidados por el área de tratamiento de la Dirección Regional Noroeste, donde se informa claramente las novedades y asignaciones en cada uno de los establecimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior el avance de cumplimiento que presenta el producto de 49% dado por el área de planeación de la regional se avala.

### 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Continuar con el seguimiento desde el área de tratamiento de la regional a la operatividad semanal de la JETEE en cada uno de los ERON adscritos y óptimo cumplimiento de su función como órgano colegiado.

8. FECHA: agosto de 2021

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OE8</b> Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P248 Iniciar el proceso de judicialización en los delitos de los cuales se tenga conocimiento al interior de los ERON	50%	50%	Analizados los registros de calidad se observa en los registros de calidad cuadro estadístico donde el Goseg referencia las distintos procesos de judicialización al interior de los ERON de la jurisdicción, relacionados así: Denuncias (153), Capturas (17), PPL fugados (31)
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 003:</b> <i>“Reportar y Consolidar la información dada por los ERON, de los procesos de judicialización en los delitos de los cuales se tenga conocimiento al interior del Establecimiento.”</i>			

Verificadas las evidencias con las cuales el proceso aporta para reflejar la gestión y por ende el seguimiento al plan de acción se constata que concuerdan, es decir reúnen las características exigidas por la misma actividad. Por lo que se cumple con el objetivo 100% del producto.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

✓ La actividad es pertinente para la consecución del producto, por lo que no se generan recomendaciones.

8. **FECHA:** agosto de 2021

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Regional Noroeste	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P148 Controlar, analizar y hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de gastos de los diferentes rubros que la conforman, con el propósito de optimizar y aprovechar los recursos asignados al Instituto.	50%	50%	Los registros aportados para el cumplimiento del producto consisten en el reporte consolidado de la ejecución presupuestal de los diferentes ERON de la jurisdicción, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la vigencia, donde se informa un análisis detallado de la ejecución presupuestal de los establecimientos.
6. <b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 016:</b> <i>Generar reportes mensuales con el análisis de resultado de la Ejecución Presupuestal de los ERON Y DIREG y remitir a la Dirección de Gestión Corporativa de la Dirección General”.</i>			
Las evidencias presentadas refieren los reportes consolidados de los índices de ejecución presupuestal de los ERON de la jurisdicción, así como de la Dirección Regional Noroeste con corte a			

junio 30 de 2021, los cuales son pertinentes para dar cumplimiento al producto, teniendo en cuenta esto se avala el cumplimiento de la actividad en un 50%, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se recomienda que desde el área de gestión corporativa de la Regional se comprometa por escrito a los directores de los establecimientos CPAMSPA Itagüí, EPMSC Támesis, con el cumplimiento de los índices de ejecución presupuestal teniendo en cuenta la baja ejecución presupuestal de estos, situación que denota falta de planeación en los recursos, y que por consiguiente afecta de manera directa el consolidado global de ejecución y cumplimiento de la Dirección Regional Noroeste.

**8. FECHA:** enero de 2021

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> COPED Pedregal	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  <b>OD7</b> Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P205 Realizar clasificación y/o seguimiento de la PPL condenada en fases de Tratamiento Penitenciario en los ERON..	50%	25%	No se observa ninguna evidencia que dé cumplimiento del producto por parte del ERON, no hay ningún registro de calidad que de cuenta del seguimiento a la operatividad del CET
6. <b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 022:</b> <i>“Realizar seguimiento trimestral a la operatividad del Consejo de Evolución y Tratamiento CET, de los establecimientos adscritos. Reportar porcentaje de clasificación”</i></p> <p>El desarrollo de esta actividad tiene como referencia el seguimiento a la operatividad del Consejo de Evaluación y Tratamiento CET en el establecimiento, mediante la clasificación y/o seguimiento de la PPL condenada en fases de tratamiento penitenciario, para este trimestre objeto de evaluación no hay</p>			

ningún tipo de registro que de consecución al producto, por lo que el porcentaje dado por el área de planeación no corresponde al 50%, si no al 25%.

## 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- ✓ Es menester que desde la Dirección del establecimiento se dé un óptimo seguimiento a la operatividad del CET, el Director como cabeza de gobierno debe garantizar con su equipo de trabajo el cumplimiento de las funciones de este órgano colegiado, así las cosas, no se está cumpliendo con lo estipulado en materia de seguimiento de la PPL condenada. Se recomienda desde la dirección regional solicitar al director del ERON informe por qué no están cumpliendo con lo determinado como actividad para el cumplimiento del producto.

8. **FECHA:** agosto de 2021

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> COPED Pedregal	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  OD3 Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P52 Formular las acciones preventivas con base al seguimiento de quejas y análisis ante el Comité CRAET.	50%	50%	En la revisión de los registros de calidad concernientes al cumplimiento del producto, no se evidencia ningún soporte apto, ninguna actividad para avalar.
6. <b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>Actividad 034:</b> “Realizar seguimiento trimestral de Atención al Ciudadano sobre los resultados en la realización del Comité CRAET q. Realizar estadística de este proceso en el ERON).”			
Después de efectuar la revisión de los registros de calidad en lo concerniente al producto, el establecimiento no aporta ningún documento y/o registro de calidad que dé cumplimiento de la actividad, por lo tanto el porcentaje no corresponde al 50%, sino al 25% de cumplimiento.			
7. <b>RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			

- ✓ Es menester que, desde la dirección del establecimiento, y el área de atención al ciudadano, se unifiquen criterios para llevar a cabo correctamente la realización del Comité CRAET, así como las acciones correctivas a las quejas que surjan después de analizar las quejas que impactan de manera negativa la imagen del ERON y por ende la del Instituto. El director del establecimiento debe apropiarse de llevar a cabo el control pertinente y cumplimiento de las funciones del comité.

8. **FECHA:** agosto de 2021

1. <b>ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. <b>DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> COPED Pedregal	
3. <b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>  OE1 Gestionar un talento humano idóneo, comprometido y transparente, que contribuya al cumplimiento de la misión institucional y los fines del Estado, y alcance su propio desarrollo personal y laboral.			
4. <b>PRODUCTO</b>	5. <b>MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	5.1. <b>META</b>	5.2. <b>RESULTADO (%)</b>	5.3. <b>ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P02 Actualizar los registros de información acorde al sector Planeación. SIGEP de toda la regional	50%	6%	Analizados los registros de calidad aportados por el establecimiento, estos no dan un cumplimiento cabal de la actividad, lo anterior en razón a que si bien hay un acta Nro. 00535 del 29 de marzo de 2021 donde se socializa el instructivo para el diligenciamiento de la hoja de vida en el SIGEP, no hay las evidencias suficientes para completar la actividad, en lo que refiere al seguimiento efectivo para que todos los funcionarios del ERON hayan diligenciado lo pertinente.
6. <b>EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			

**Actividad 052:** “Promover acciones para el diligenciamiento/actualización de la información en el SIGEP de las hojas de vida.”

El ERON aporta Acta Nro. 00535 del 29 de marzo de 2021 de socialización de instructivo de diligenciamiento de la hoja de vida de los funcionarios en el SIGEP, acta que fue firmada por 75 funcionarios del establecimiento, luego de ello no hay evidencia alguna de cumplimiento de lo estipulado en el acta, solo se observa diligenciamiento de 4 funcionarios según lo analizado en los registros de calidad. En razón a ello no se puede avalar el cumplimiento del 50%, al contrario, el ERON según lo evidenciado solo tiene un porcentaje de cumplimiento del 6%.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se reitera que desde la Dirección del establecimiento se deben tomar acciones tendientes a cumplir con lo exigido desde el nivel táctico, es responsabilidad de la Dirección ejercer control sobre el cumplimiento de las tareas de sus grupos de trabajo. Según lo evidenciado el ERON no ha cumplido satisfactoriamente con el cumplimiento del producto, no solo en este sino en los casos mencionados anteriormente en el presente informe.

**8. FECHA:** agosto de 2021

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Caucasia	
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>OD8</b> Garantizar el orden y la disciplina en los establecimientos de reclusión, el cumplimiento de las penas y las medidas de detención preventiva, todo en el marco del respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas privadas de la libertad, los visitantes y funcionarios.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P254 Formular lineamientos de operatividad para los ERON	100%	100%	El establecimiento aporta los registros de operatividad realizados durante los meses abril, Mayo y junio de 2021, los cuales son pertinentes para el cumplimiento del producto.

<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>
<p><b>Actividad 008:</b> “Realizar mensualmente 14 operativos dirigidos por el comandante de vigilancia, registrados debidamente en el aplicativo SISIPPEC WEB Modulo comando”</p> <p>Para el periodo de evaluación el establecimiento aporta los registros de operatividad de los meses de abril. Mayo y junio registrados en el aplicativo SISIPPEC Web, que denotan un cumplimiento del producto. Se avala el 100% de ponderación.</p>
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<p>✓ Para la vigencia 2021 mantener pos operativos en el ERON y su estricto cumplimiento.</p>
<b>8. FECHA:</b> agosto de 2021

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC Cauca		
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>OD25</b> Implementar herramientas de promoción, prevención y diseñar para la gestión de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad enfocada a la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.</p>			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
<p><b>P269</b> Herramientas de prevención de Derechos Humanos implementadas en los Establecimientos (sensibilizaciones y socialización de documentos informativos)</p>	50%	50%	<p>El establecimiento aporta como evidencias asociadas al cumplimiento de la actividad, las actas las diferentes sensibilizaciones inherentes al cumplimiento del producto, como lo son: Acta Nro. 202 del 06/04/2021 del comité de</p>

			DDHH, acta Nro. 257 del 29/04/2021 herramientas de derechos humanos con los funcionarios, así mismo todo lo concerniente a las actividades del mes de mayo como lo son herramientas a los funcionarios, PPL, reunión de derechos humano y enfoque diferencial, Acta Nro. 0830 del 29/06/2021 correspondiente a reunión de enfoque diferencial.
--	--	--	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 044:** *“Realizar las actividades correspondientes en atención a la Directiva de la campaña de Derechos Humanos planteada por la Dirección General”*

Al verificar los soportes aportados por el área de Atención al ciudadano se evidencia el cumplimiento de todas las actividades estipuladas en la directiva transitoria Nro. 0005 del 14/01/2021 de la estrategia de prevención, promoción y monitoreo de derechos humanos. En razón a ello se avala el cumplimiento de los dos trimestres correspondiente al 50%

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Continuar con el buen trabajo en el seguimiento estipulado trimestralmente de las actividades de promoción, prevención y monitoreo de derechos humanos.

**8. FECHA:** agosto de 2021

<b>1. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC CAUCASIA
<b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b> <b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.	

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P139 Controlar los bienes muebles de las unidades ejecutoras de propiedad del Instituto.	2	100%	Para el periodo objeto de evaluación, el establecimiento no aporta registros de calidad que evidencian el cumplimiento del producto, para ello se revisó las actas de toma física Nro. 787 del 18/06/2021, Acta Nro. 832 del 30/06/2021.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 030:</b> “Revisar y Realizar tomas físicas de los bienes muebles y transporte de las unidades ejecutoras de propiedad del Instituto”</p> <p>Al verificar los soportes se evidencia las actas donde consta la ejecución de la toma física estipulada en el procedimiento control de inventarios, guardando pertinencia la actividad con el cumplimiento del producto.</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<p>✓ Se recomienda continuar con los controles inherentes al manejo de los bienes muebles del ERON, así mismo como soporte para la próxima toma física la relación de firmas de los funcionarios a los cuales se les realizó el procedimiento (inventario con responsable) como muestra por lo menos de 10 funcionarios, que sirva como soporte de las actas.</p>			
<b>8. FECHA:</b> agosto de 2021			

<b>4. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	<b>5. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC La Ceja
<b>6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>	
<b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.	

4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
P165 Acciones de tutela notificadas, registradas en el aplicativo SIJUR y contestada.	50%	50%	En el seguimiento realizado se logra evidenciar respuesta emitida por parte del establecimiento a tutela interpuesta por PPL y con respuesta al juzgado de familia circuito judicial de guaduas Cundinamarca..

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 013:** “Recibir, clasificar y registrar y dar cumplimiento a través de escrito de contestación Y Controlar mediante base de datos entrada y salida de Acciones de Tutelas a través del aplicativo SIJUR las acciones de tutela y de cumplimiento notificadas en la OFAJU del ERON a través de los diferentes medios (correo electrónico y correspondencia externa).”

Se evidencia respuesta a acción de tutela interpuesta por PPL dada por el establecimiento, ¿la pregunta es si solo se presentó una tutela en el segundo trimestre?, aun así la oficina de control interno considera que el registro de calidad que guarda pertinencia con la actividad descrita en el plan de acción. Se avala porcentaje de cumplimiento dado por la oficina de planeación de la Dirección Regional Noroeste 50% correspondiente al segundo trimestre.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se recomienda referenciar todas las actuaciones jurídicas que ingresen en el aplicativo SIJUR (pantallazo y/o informe de las acciones radicadas), de manera que se pueda ejercer un adecuado control por parte del área jurídica del ERON, y así mismo por parte del ordenador del gasto .

**8. FECHA:** agosto de 2021

<b>7. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	<b>8. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC La Ceja
<b>9. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>	

<b>OD7</b> Establecer de acuerdo con las políticas institucionales y la normatividad vigente los planes para el desarrollo de los proyectos y programas de atención básica de la población sindicada privada de la libertad y el tratamiento penitenciario de la población condenada privada de la libertad			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>
P197 Aumentar el acceso a la Estrategia de VIVIF para las personas privadas de la libertad..	4	50%	Para el periodo objeto de evaluación, el establecimiento no aporta registro de los PPL que accedieron a la VIVIF durante el segundo trimestre.
<b>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>			
<p><b>Actividad 019:</b> <i>“Incrementar el acceso de la población reclusa al programa VIVIF en el ERON.”</i></p> <p>Al verificar los soportes aportados por el ERON se evidencia el cumplimiento de la actividad mediante el desarrollo de 145 VIVIF durante el periodo comprendido entre abril, mayo y junio acorde con el producto, se avala el 50% de cumplimiento correspondiente al trimestre.</p>			
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
<p>✓ La actividad es pertinente para la consecución del producto, por lo que no se generan recomendaciones..</p>			
<b>8. FECHA:</b> agosto de 2021			

<b>10. ENTIDAD</b> Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		<b>11. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> EPMSC La Ceja	
<b>12. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b>			
<b>OD3</b> Ejecutar la planeación institucional en el marco de los valores del servicio público.			
<b>4. PRODUCTO</b>	<b>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
	<b>5.1. META</b>	<b>5.2. RESULTADO (%)</b>	<b>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO</b>

<p>P146 Asegurar la eficiente y oportuna función de supervisión a la ejecución contractual..</p>	<p>4</p>	<p>20%</p>	<p>Para el periodo objeto de evaluación, el establecimiento no aporta registros de calidad que evidencien el cumplimiento de la actividad, solamente refieren 3 documentos de delegación de supervisión que no dan un desempeño total de lo que requiere la actividad.</p>
--	----------	------------	--

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

**Actividad 016:** *“Realizar capacitación y verificar los informes de supervisión en el SECOP II y generar las respectivas comunicaciones en cuanto actualizaciones y obligaciones de supervisores de contratos en los ERON Y DIREG.”*

Al verificar los soportes aportados por el área de Gestión Corporativa, no se evidencian registros de calidad que denoten un cumplimiento óptimo de la actividad, solamente referencian documentación de delegación de supervisión de contratos, pero no hay informes de supervisión que evidencien el seguimiento a que hace referencia la actividad. No se avala el porcentaje de cumplimiento determinado por planeación, la oficina de control interno considera que el porcentaje de cumplimiento no corresponde al 50% si no al 20% de lo estipulado en la actividad.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ Se sugiere ajustar la actividad, o cumplir con todos los registros de calidad determinados de manera que se cumpla con lo estipulado en la meta del producto, tomando una muestra semestral de los contratos realizados por el establecimiento, de manera que se cumpla con la meta real de la actividad en el plan de acción. No es solamente los oficios de delegación de supervisión, la actividad es clara en los registros que se deben allegar para un óptimo porcentaje de calificación.

**8. FECHA:** agosto de 2021

JEFFERSON E.

**MAYOR (RA) JEFFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mayor (RA) Jeferson Erazo Escobar – Jefe Oficina Control Interno INPEC  
Elaborado por: Joan Mora Márquez – Profesional Universitario/COINT Regional Noroeste  
Archivo: C:\Users\COINT\Documents\CINTERNO\CONTROL INTERNO 2021\INFORME DE EVALUACION AL PLAN DE ACCIÓN